



## Ordenan bajar campaña del PAN “Sí hay de otra” por elecciones 2024

Por hacer referencia a las elecciones de 2024, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgó las medidas cautelares solicitadas por el partido de Morena y ha ordenado retirar la campaña del PAN “sí hay de otra” de redes y spots de radio y televisión.

La Comisión de Quejas del INE le solicitó a 14 militantes de ese partido, entre ellos a Santiago Creel, Laura Esquivel, Jorge Romero y Xóchitl Gálvez, que ajusten sus conductas a los parámetros constitucionales de imparcialidad y neutralidad.

Se resolvió que la campaña del PAN “sí hay de otra” es un acto anticipado de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos con miras a las elecciones de 2024.

El pasado 2 de octubre se difundió en redes sociales y en su página web el evento denominado Cambiemos México ¡Si hay de otra!, que es una campaña del PAN, que hace un llamado o referencia a las elecciones de 2024.

No obstante, el INE consideró prudente emitir un pronunciamiento cuyos destinatarios son el PAN y diversas personas, para que en todo tiempo ajusten sus actos y conductas a los límites y parámetros constitucionales, recalcándole la obligación a su cargo de conducirse con imparcialidad y neutralidad a fin de no afectar en la equidad en la contienda, respetando los tiempos establecidos por la ley en materia de campañas y precampañas.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/ine-campana-pan-si-hay-otra-elecciones-2024-eb>